

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## Diputación Provincial de Madrid

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Luisa Simón Sánchez (307-4-437), que tuvo ingreso en dicha Institución el 26 de julio de 1939, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.621)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Cristina de la Trinidad Salagre Llanes (308-5-2.037), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de septiembre de 1940, con veinte días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.622)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Carmen Rincón Alvarez (308-3-1.646), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de mayo de 1940, con un año y ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.623)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Rosario Madruga Pastrana (316-3-9.624), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de junio de 1948, con trece días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.624)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Pilar Rubio Parra (99-2-8.319), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 26 de marzo de 1931, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.625)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Luisa Pareja Ejea (317-5-10.699), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 6 de octubre de 1949, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.630)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz se tramita expediente de adopción a favor de Pablo Agüero Lorenzo (308-2-1.289), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de marzo de 1940, con un mes y veintisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.631)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz se tramita expediente de adopción a favor de Gregoria López Sanz (308-1-1.065), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de enero de 1940, con dos años y seis meses; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.632)

### Distrito Forestal de Madrid

#### ANUNCIO DE DESLINDE

Autorizada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo, Vallefría y otros», pertenecientes a Pelayos de la Presa, y sito en término municipal de Navas del Rey, se hace público que dará comienzo dicha operación el día 7 de julio próximo, a las diez horas de la mañana, partiendo del mojón de separación de los términos municipales de Robledo de Chavela y Navas del Rey, sito en el camino del Infante.

Dicha operación será realizada por el Ingeniero de Montes don Jesús A. Real Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados, quienes deberán concurrir a dicha operación por sí o representante debidamente autorizado, y presentar en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, las pruebas documentales de su dominio, durante el plazo de dos meses, que terminan el 6 de mayo próximo, para que puedan ser tenidas en cuenta en dicho deslinde, que-

dando advertidos de que serán reivindicados en dicha operación para el dominio público los terrenos que carecieren de ellas.

En el Catálogo de Montes de utilidad pública de la provincia de Madrid, rectificado por O. M. de 24 de abril de 1931, aparece inscrito este monte con los siguientes límites:

Norte, con término de Robledo de Chavela.

Este, con terrenos particulares y arroyo de Valdaracete.

Sur, con arroyo de Valdaracete.

Oeste, con monte «Valle Lorenzo», de los propios de San Martín de Valdeiglesias.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—1.083)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Fernando Panadero González, domiciliado en Carabanchel Bajo (Madrid), calle del Luce-ro, núm. 12, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 600 metros aguas arriba del puente de Séneca, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 16 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 31-35.)

Madrid, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.080)

(O.—21.393)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 4 de los corrien-

tes, se somete a información pública, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de rectificación de alineaciones interiores de la manzana comprendida entre las calles de Juan Bravo, Núñez de Balboa, Maldonado y Castelló, consecuencia del expediente incoado ante el Excmo. Ayuntamiento de Madrid por don Joaquín Altolaguirre, en representación de «Construcciones e Inmuebles», S. A.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar el indicado proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría, Alcalá, 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito dentro del mismo plazo al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1953.—El Secretario general accidental, Francisco Callejón.

(G. C.—1.082) (O.—21.394)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 4 de los corrientes, se somete a información pública, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de rectificación de alineaciones para la apertura y prolongación de la calle de Manuel Vélez, en el sector del Puente de Vallecas, remitido a esta Comisaría General por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar el indicado proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría, Alcalá, 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito dentro del mismo plazo al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1953.—El Secretario general accidental, Francisco Callejón.

(G. C.—1.081) (O.—21.395)

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de Artes Gráficas con destino a los Talleres Industriales.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 6 de abril de 1953, a las trece horas.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Oficial Mayor.

(G. C.—1.118) (A.—19.535)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 1

###### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid,

en el procedimiento que con arreglo a los trámites prevenidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Antonio Redomero Monforte, contra don Luis López Polín Sanz, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas, todas radicantes en término de Villaviciosa de Odón, que consisten en:

Primera.—Casa hotel de dos plantas, rodeada de jardín, Cuesta de López Polín, números cinco al quince.

Segunda.—Solar en la calle de López Polín, número ocho.

Tercera.—Tierra en el Zumacal.

Cuarta.—Tierra en el Cerrón, que la atraviesa el Barranco de Bataneros.

Quinta.—Tierra en Valahondillo, que la atraviesa el camino de Boadilla.

Sexta.—Tierra en San Babilés.

Séptima.—Tierra detrás del Campo-santo.

Octava.—Tierra al sitio de Pasidrey, que la atraviesa el camino de Zumacal.

Novena.—Tierra en la Presa.

Décima.—Tierra en el Ahijón.

Undécima.—Tierra en la Pradera de Chiquete y San Babilés.

Duodécima.—Tierra con parte de regadío en los Fontarrones.

Décimotercera.—Tierra al sitio de Cerrocolomo.

Décimocuarta.—Tierra en el pedazo de Marcos, que la atraviesa el caz de las huertas del Arroyo de Boadilla.

Décimoquinta.—Otra tierra en la Vega, llamada la tierra del Coto, que la atraviesa el camino de Boadilla.

La descripción más extensa de estos inmuebles y sus datos registrales aparecen en los autos y puedan examinarse por aquel que se proponga tomar parte en la subasta.

Para la celebración de esta primera subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se señala el día veintiuno de abril próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

#### Primero

Que el tipo del remate de las indicadas fincas, que salen a subasta por separado, es el siguiente:

Primera finca, ciento ochenta mil pesetas.

Segunda finca, veinte mil pesetas.

Tercera, cincuenta mil pesetas.

Cuarta, veinticuatro mil pesetas.

Quinta, ciento cincuenta mil pesetas.

Sexta, seis mil pesetas.

Séptima, cuatro mil pesetas.

Octava, sesenta mil pesetas.

Novena, cuarenta y seis mil pesetas.

Décima, cuatro mil pesetas.

Undécima, dieciocho mil pesetas.

Duodécima, ciento cuarenta mil pesetas.

Décimotercera, ocho mil pesetas.

Décimocuarta, setenta mil pesetas.

Décimoquinta, cuarenta mil pesetas.

Estos tipos se han fijado en la escritura de préstamo.

#### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo anteriormente señalado de la finca que se trate de licitar, y para llevar a efecto esta licitación habrá de consignarse previamente el diez por ciento del tipo señalado al inmueble que se pretenda rematar; sin cumplir este requisito no serán admitidos a la licitación.

#### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito que reclama don Antonio Redomero en el indicado procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo

de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—19.555)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia), seguidos a instancia de doña Concepción de la Antonia Fernández y de don Emilio y don Antonio Sánchez de la Antonia, contra don Fernando García Alcañiz y otros, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Cinco mesas de trabajo para escultor, dos de ellas con piedra de mármol en su parte superior y las restantes de cemento.

Doscientos modelos de distintos tamaños y figuras de escayola.

Diez sacos de escayola.

Tasados dichos bienes pericialmente en la suma de tres mil novecientas cincuenta pesetas.

Y los derechos de traspaso del local tienda de la casa número doce de la calle del Belén, de esta capital, dedicado a negocio de escultura y escayolas.

Tasados pericialmente dichos derechos de traspaso en la suma de quince mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho del próximo mes de abril, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate de los bienes muebles será por separado del de los derechos de traspaso.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero Espino.

(A.—19.554)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Ángel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de don Eugenio Santiago Galán Conde, contra don Salvador Sanz Faus, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a expresado ejecutado, sitos en esta capital, siguientes:

Doscientas novelas, tituladas «Manual Montparnasse», de César González Ruano; mil quinientas revistas de Radio «Clarín»; mil revistas infantiles «Hombre Ardilla», antiguas y deterioradas; doscientas novelas «Más allá de las nubes», y los derechos de traspaso del local sito en la calle de San Joaquín, número doce, con la instalación de estanterías y mostradores de madera de pino.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de veintidós mil novecientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Ángel Cabrer.

(A.—19.553)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de la Sociedad «Radio Films, S. A. E.», contra «Ediciones Cinematográficas Españolas, S. A.», cuyo domicilio legal se desconoce, sobre entrega a la entidad actora del primer permiso de importación que se haya concedido por el Ministerio de Industria y Comercio en razón de la película española «Caperucita Roja», y otros extremos derivados de tal obligación, se emplaza por medio de esta cédula a la Sociedad «Ediciones Cinematográficas Españolas, Sociedad Anónima», para que dentro del término de nueve días comparezca en los mencionados autos, pendientes ante el Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, personándose en forma; previéndole que las copias de la demanda y de sus documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente cédula en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—19.560)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don José María Dumas Sichar, contra don Miguel Cavanna Arlegui, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de diez mil setecientos setenta y ocho pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día once de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—19.569)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos de procedimiento especial que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid,



